

ACTA N° 1126: En la ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de diciembre de 2023, siendo las 11:30 horas, conforme lo dispuesto en la cláusula 12° del Estatuto Social, se reúne en la sede social sita en Bartolomé Mitre 739, piso 4° y por medio del sistema de transmisión audiovisual “Google meet”, el Directorio de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M., con la asistencia del Sr. Presidente, Dr. Eduardo Alberto Lohidoy, del Sr. Vicepresidente, Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia, y de los Sres. Directores: Jorge Carlos Rendo; Miguel Arturo Priolo; Héctor Mario Aranda; y Alberto Guillermo Maquieira. Se encuentran también presentes los integrantes de la Comisión Fiscalizadora: Dra. Cecilia Leonor Carabelli; y Dr. Enrique Eduardo Pigretti. También se hallan presentes el Sr. Gerente General, Lic. Diego Emilio Colabardini y el Sr. Asesor Legal del Directorio, Dr. Emiliano Pablo Pecuch.

Cada uno de los asistentes, incluyendo el señor Presidente, se identifican e indican el lugar desde el cual participan en la presente reunión: el Cdor. Alberto G. Maquieira se encuentra en su domicilio particular sito en esta ciudad; y los Dres. Jorge C. Rendo; Miguel A. Priolo; y Héctor M. Aranda; el Sr. Vicepresidente, Dr. Raúl D. Aguirre Saravia; y el Sr. Presidente, Dr. Eduardo A. Lohidoy, se encuentran en la sede social de la empresa. La Dra. Cecilia L. Carabelli y el Dr. Enrique E. Pigretti, se encuentran en la sede social de la empresa. Por su parte, el Gerente General, Lic. Diego E. Colabardini y el Asesor Legal del Directorio, Dr. Emiliano P. Pecuch, indican que también se encuentran presentes en la sede social de la compañía.

Toma la palabra el Sr. Presidente, y manifiesta que el Dr. Jorge Alberto Bazán le comunicó su imposibilidad de asistir a horario a la presente reunión, por superponerse con compromisos personales impostergables, asumidos con anterioridad a recibir la convocatoria a la presente, resultando probable que se incorpore con posterioridad a la misma.

Abierto el acto y existiendo quórum suficiente, el señor Presidente informa que se sesiona de esta manera, conforme a lo dispuesto por la cláusula 12° del Estatuto Social y la normativa vigente.

Aclarando que la reunión está siendo grabada, el Sr. Presidente dice que seguidamente se pasará a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.

2.
3.
4. Operaciones con partes relacionadas.

.....

A continuación, se pasa a considerar el **cuarto y último punto del Orden del Día: “Operaciones con partes relacionadas”**. Continuando en el uso de la palabra, el Sr. Presidente expresa que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 72 de la ley 26.831 de Mercado de Capitales, las operaciones con partes relacionadas para tener vigencia durante el año 2024 deben ser tratadas por el Directorio.

Pide la palabra el Dr. Rendo y expresa que dada su condición de Director no independiente bajo el art. 11, incisos “a” y “b” del Título II, Capítulo III, Sección III de las Normas de la CNV (T.O. 2013), se va a abstener de deliberar y votar sobre el punto en tratamiento, conforme lo dispuesto por el art. 272 de la Ley General de Sociedades.

A continuación, pide la palabra el Dr. Aranda, quien se expide en igual sentido, dejando constancia que también se abstendrá de deliberar y votar el punto en tratamiento con igual fundamento que el expuesto por el Dr. Rendo.

El señor Presidente toma nota de lo expresado por los señores Directores Rendo y Aranda, y señala que se dejará constancia de ello en el acta que se labre de esta reunión.

Seguidamente propone que sean consideradas las siguientes aprobaciones:

- 1) que la venta de papel para impresión y/o para otros usos y/o para empaque a las partes relacionadas, durante el ejercicio 2024, se haga en las mismas condiciones de precio y demás condiciones normales y habituales de mercado que las que rijan para los clientes no relacionados de la Sociedad, bajo seguimiento permanente de la Gerencia General, la que deberá informar periódicamente al Comité Ejecutivo y al Comité de Auditoría sobre cualquier variación de importancia que pudiera producirse en las condiciones de venta de tales productos.

2) que la compra de papel devolución a las partes relacionadas durante el ejercicio 2024 se realice a precios de mercado, en tanto ello puede considerarse adecuado a las condiciones normales y habituales del mercado, bajo seguimiento permanente de la Gerencia General, la que deberá informar periódicamente al Comité Ejecutivo y al Comité de Auditoría sobre cualquier variación de importancia que pudiere producirse en las condiciones de compra de este insumo.

3) respecto a la compra de créditos fiscales a las partes relacionadas durante el ejercicio 2024, y en atención a la experiencia obtenida durante los años 2022 y 2023 que permitieron mediante estos contratos optimizar económica y financieramente la operación de la compañía, dichas compras se realicen a precios de mercado y con los mismos requisitos y condiciones que los aprobados por este órgano en su reunión del 20 de abril del corriente (acta n° 1120), bajo seguimiento permanente de la Gerencia General, la que deberá informar periódicamente al Comité Ejecutivo y al Comité de Auditoría sobre cualquier variación de importancia que pudiere producirse en las condiciones de compra de créditos fiscales.

4) que las pautas antedichas sean aprobadas “*ad referendum*” del dictamen que debe emitir el Comité de Auditoría, conforme lo establecido en art. 110, inciso “h”, de la ley 26.831, y en el art. 18, inciso “f”, del Título II, Capítulo III, Sección V, de las Normas de la CNV (T.O. 2013) de modo que, una vez que dicho Comité emita su dictamen, si el mismo es coincidente, queden aprobadas y en vigencia las resoluciones aquí adoptadas.

No habiéndose formulado observaciones, el Sr. Presidente somete la moción a votación, resultando: AGUIRRE SARAIVIA, aprobada; MAQUIEIRA, aprobada; PRIOLO, aprobada; y LOHIDOY, aprobada. Consecuentemente, el Sr. Presidente declara que la moción es aprobada por unanimidad de votos emitidos, con las abstenciones de los Dres. Rendo y Aranda, conforme los fundamentos por ellos expuestos, señalando que dará inmediata intervención al Comité de Auditoría de lo aquí aprobado para su consideración conforme lo indicado en el punto 4) de la resolución aprobada.

En esta oportunidad, se incorpora a la reunión, en forma presencial, el Sr. Síndico, Dr. Jorge Alberto Bazán, quien se presenta y respecto de lo cual, Sr. Presidente constancia de ello.

El Sr. Presidente cede la palabra al señor Síndico Dr. Enrique Eduardo Pigretti, quien, en representación de la Comisión Fiscalizadora y en cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias de aplicación, deja constancia que:

1.- Los Sres. Directores, con excepción del Cdor. Maquieira, y Síndicos; el señor Gerente General y el señor Asesor Legal, han participado de la presente reunión de Directorio en forma presencial; y el Cdor. Maquieira lo hizo a través del sistema de comunicación audiovisual “Google meet”, que permitió la libre accesibilidad de todos los participantes con transmisión simultánea de imagen, sonido y voz.

2.- Los señores directores participantes constituyeron el quórum suficiente para sesionar.

3.- El sentido del voto emitido por cada uno de los señores directores participantes en la presente reunión de directorio fue expresado de viva voz por cada uno de ellos y se reflejará fielmente en el Acta que se labrará.

4.- Todas las decisiones tomadas por el directorio en la presente reunión fueron regularmente adoptadas.

No habiendo otros asuntos que tratar, agradeciendo el Señor Presidente la presencia de todos, da por finalizada la reunión del Directorio, siendo las 12:02 horas del mismo día.

Raúl D. Aguirre Saravia

Jorge C. Rendo

Héctor M. Aranda

Alberto G. Maquieira

Miguel A. Priolo

Enrique E. Pigretti

Cecilia L. Carabelli

Jorge A. Bazán

Eduardo A. Lohidoy